



# Resolución de Alcaldía

Nº 020-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Memorando Nº 030-2025-MDBSH/ALC, El Informe Nº 001-2025-AT/GAFYR/MDBSH, emitido por la Jefa del Área de Tesorería, CPC. Nivia Muñoz Galoc, en el que se solicita dar por concluida la designación de los actuales titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias y realizar nuevas designaciones; el Informe Nº 011-2025-MDBSH/GAFYR remitido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas; y el Informe Nº 032-2025-MDBSH/GM presentado por la Gerencia Municipal, en los cuales se sustenta la necesidad de actualizar las designaciones de los responsables de las cuentas bancarias en el Banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, corresponde al alcalde designar y concluir la designación de los responsables de las cuentas bancarias de la municipalidad, garantizando una gestión financiera eficiente y transparente.

Que, mediante el Informe Nº 001-2025-AT/GAFYR/MDBSH, la Jefa del Área de Tesorería ha solicitado dar por concluidas las designaciones vigentes de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias y proceder con la designación de nuevos responsables, conforme al detalle especificado en el referido documento.

Que, la actualización de los responsables de las cuentas bancarias permite optimizar el manejo de los recursos financieros y dar cumplimiento a los principios de transparencia y eficiencia en la administración de fondos públicos.

Que, adicionalmente, en cumplimiento de la **Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15**, la cual aprueba la Directiva Nº 001-2011-EF/77.15, "Normas para la administración del manejo de las cuentas bancarias", y de acuerdo con la **Resolución Ministerial Nº 1441-2008-EF/77.15**, se establecen las disposiciones específicas para la designación, registro y gestión de los responsables de cuentas bancarias de las entidades del sector público.

Que, asimismo, la **Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03** establece lineamientos y mecanismos adicionales relacionados con la gestión eficiente y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

transparente del manejo de las cuentas bancarias de las entidades públicas, los cuales deben ser observados estrictamente por la municipalidad en cumplimiento de las normas vigentes.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y estando a lo dispuesto:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del actual titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el Banco de la Nación, siendo:

| TITULAR |                                                             |
|---------|-------------------------------------------------------------|
|         | - Econ. Horacio García Vásquez, jefe del Área de Tesorería. |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** como nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el Banco de la Nación a las siguientes personas:

| TITULARES |                                                                                    |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
|           | - CPC Nivia Muñoz Galoc, jefa del Área de Tesorería.                               |
| SUPLENTE  |                                                                                    |
|           | - CPC Eugenio del Castillo Díaz, jefe de la División de Administración Tributaria. |

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, y al Área de Tesorería, la notificación de la presente resolución al Banco de la Nación, así como las gestiones necesarias para la actualización de las firmas autorizadas, conforme a lo estipulado en la **Resolución Ministerial N° 1441-2008-EF/77.15**, la **Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15** y la **Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03**.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a cada uno de los interesados para el cumplimiento de la misma, y **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para conocimiento de la población y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

